



La República de Colombia
y en su nombre
el Colegio

San Antonio María Claret

autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según
reconocimiento de estudios No. 354 de Junio 11 de 1999

confiere a

Heider Leonardo Millán Ospina

T.I. No. 901007-51304 de Cali

el título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
nivel de Educación Media (ley 115 de 1994, art. 29)
según los planes y programas vigentes en el P.E.T.



RECTOR

Heider Leonardo Millán Ospina
Rector



Olivia Sánchez
Secretaria

Espedido en Santiago de Cali, el 14 de Julio de 2007
En sujeción a lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, según Decreto 924
del 11 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre del A.E. 1



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1326 DEL 25 MARZO DE 1975
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONFIERE A

Heider Leonardo Millán Ospina

C.C. 1.144.039.581 de Cali

EL TÍTULO DE

Abogado

En testimonio de ello le otorga el presente Diploma
Cali, Valle del Cauca, 19 de febrero de 2014

G. J. P. P. P. v. y.
Rector

Acos L. L. L. L.
Decano

L. L. L. L.
Secretario

Anotado en el folio 41855 del libro 14 de Registro de Diplomas, a los 19 días del mes de febrero de 2014



Universidad Externado de Colombia

El Director y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Heider Leonardo Millán Ospina

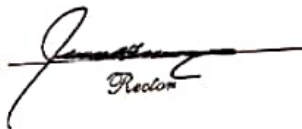
C.C. n.º 1.144.039.531 de Cali

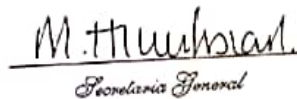
cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

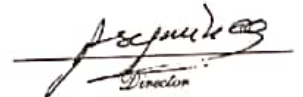
Especialista en Derecho Procesal Civil

le expiden el presente Diploma, respaldado con el sello mayor de la Universidad.

Cali, 19 de Octubre de 2016 Acta 16490 Folio 944 Libro n.º 21


Rector


Secretaria General


Director

Anotado: Registro n.º 65908 Folio 737 Libro DEEP-1

Fecha: Bogotá, D.C., 21 de Octubre de 2016

VEILADA
MULTIPLO
72

24

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
HEIDER LEONARDO

APELLIDOS:
MILLAN OSPINA

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
FRANCISCO JAVIER RICAURTE GOMEZ



UNIVERSIDAD
SAN BVENTURA CALI

FECHA DE GRADO
19 feb 2014

CONSEJO SECCIONAL
VALLE

CEDULA
1.144.039.581

FECHA DE EXPEDICION
02 may 2014

TARJETA N°
241898

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS



Bienvenido

www.ramajudicial.gov.co

[Iniciar Sesión](#)

lunes, 01 de junio de 2020

Sala Disciplinaria - Consulta de Antecedentes Disciplinarios



Buscar por:



Funcionario Judicial



Abogado



Licencia Temporal

Número Documento: 1144039581

Buscar

Imprimir Certificado

República de Colombia
Rama Judicial



Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA :

CERTIFICADO No. 437013

Que revisados los archivos de antecedentes de esta Corporación así como los del Tribunal Disciplinario, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **HEIDER LEONARDO MILLAN OSPINA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1144039581** y la tarjeta de abogado (a) No. **241898**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

Consejo Superior
de la Judicatura

Bogotá, D.C., DADO AL PRIMER DÍA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL